

**0545-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con veintidos minutos del quince de mayo de dos mil veintitres.

**Proceso de conformación de estructuras del partido SOY COSTA RICA en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Soy Costa Rica celebró el día veintidós de abril del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Pérez Zeledón, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN PEREZ ZELEDON**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304220901	MICHAEL VARGAS VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113380963	EVELYN ELENA UREÑA CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
114080124	HERMES AGUSTIN BONILLA DELGADO	TESORERO PROPIETARIO
108100236	ILIANA CARRILLO CARRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
304340032	TONNY FABIAN VARGAS VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
108450645	SHIRLEY ROMAN MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104290106	EVELIO SANCHEZ CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114080124	HERMES AGUSTIN BONILLA DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108100236	ILIANA CARRILLO CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304220901	MICHAEL VARGAS VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108450645	SHIRLEY ROMAN MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304340032	TONNY FABIAN VARGAS VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113380963	EVELYN ELENA UREÑA CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
118570118	JESUS ANTONIO ESTRADA ANGULO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/yps  
C.: Exp. n.º 387-2022, partido SOY COSTA RICA  
Ref., No.: 03583, 3584-2023